Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/10/2024 12:13:04 pm

Recibo No. 9672162, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XGOEWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S.
Nit.: 901301426-4
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1056701-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 08 de julio de 2019
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 39 A # 5 E - 80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: direccion.administrativa@grupoempresarialpoder.net
Teléfono comercial 1: 3214615335
Teléfono comercial 2: 3152722624
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CARRERA 39A #5E 80
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: direccion.administrativa@grupoempresarialpoder.net
Teléfono para notificación 1: 3214615335
Teléfono para notificación 2: 3105228562
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9672162, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XGOEWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 28 de junio de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2019 con el No. 12210 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada KRATOS LOGISTICS SOLUTIONS SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 15 de diciembre de 2021 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2022 con el No. 946 del Libro IX ,cambio su nombre de KRATOS LOGISTICS SOLUTIONS SAS . por el de POWER LOGISTICS SOLUTIONS S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal el desarrollo de cualquier actividad lícita de comercio.

Parágrafo primero: El objeto social va dirigido a desarrollar y ejecutar actividades tanto en el sector público como en el privado, y se entenderán incluidos en él los actos directamente relacionados con el mismo, así como también aquellos que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones que de forma legal o convencional se derivan de la existencia y actividad de la sociedad, como es el caso de: 1) La celebración y ejecución dentro y fuera del territorio colombiano, de actos, convenios o contratos típicos o atípicos de carácter civil, comercial, financiero, administrativo, laboral y de asesoría o contratos de colaboración empresarial del tipo consorcios, uniones temporales, uniones transitorias, joint ventures, asociación, alianza estratégica, y cuentas en participación; 2) La apertura de agencias o sucursales dentro y fuera del país que desarrollen las actividades que comprenden el objeto social.

Parágrafo segundo: Sin la previa autorización de la Asamblea general de Accionistas, la sociedad no podrá servir de codeudor, garante o avalista de obligaciones adquiridas por cualquier persona natural o jurídica distinta de sus accionistas. En el mismo sentido, no se podrán gravar los bienes de la sociedad para garantizar, avalar o respaldar tales obligaciones.

La compra, venta, elaboración, distribución, almacenamiento, importación y exportación de todo tipo de alimentos, postres, bocadillos y comestibles, incluyendo perecederos, carnes, aves, pescados y mariscos, víveres y abarrotes y toda clase de bebidas,

Recibo No. 9672162, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XGOEWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

refrescos, vinos, licores y cervezas. Comercio al por menor de libros periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, y útiles de papelería en general, así mismo comercio al por menor de útiles de aseo. También podrá desarrollar, todo lo relacionado con la explotación de los servicios de asesoramiento, gerencia, promoción y organización de eventos de cualquier tipo y magnitud. Los servicios de abastecimiento de alimentos para cualquier tipo de eventos y todo lo relacionado con el suministro de alimentos y bebidas. Suministro de material de oficina, sillas, computadores, todo tipo de elementos tecnológicos y de comunicaciones, mobiliario de oficina; así como también podrá realizar transporte terrestre de carga, de personas y de alimentos.

La compra, venia y arrendamiento de mobiliario, maquinaria, equipo y activos tangibles, tanto nuevos como usados, abarcando diversos sectores económicos. Además, ofrecemos servicios integrales que van desde la gestión de activos, mantenimiento y asesoramiento en adquisiciones, hasta importación, exportación, logística y transporte, Nuestra misión es proporcionar soluciones completas y personalizadas para satisfacer las necesidades de nuestros clientes, contribuyendo así al crecimiento y éxito de sus negocios, manteniendo un enfoque constante en la Innovación y la excelencia operativa.

Servicios de apoyo a la gestión empresarial. Servicios de conteo, manejo y logística de inventario, manejo y administración de archivo y gestión documental.

También podrá desarrollar servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento, servicios de banquetes y catering así como también servicios de cafetería.

Servicios de editoriales de diseño, artes gráficas y bellas artes, publicidad y publicidad impresa.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$500
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$500
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$5,000,000
No. de acciones:	10,000
Valor nominal:	$500

Recibo No. 9672162, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XGOEWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Administración y Periodo: La administración directa y la representación legal de la sociedad estarán a cargo de un mandatario llamado gerente, quien al obrar en actos o contratos de cualquier naturaleza que llegare a ejecutar o celebrar la sociedad, obliga a ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones: Son funciones, atribuciones y obligaciones del gerente, y por consiguiente, le corresponde el uso exclusivo de la razón social, las siguientes: a) Administrar y representar legalmente a la sociedad, para tal efecto tiene la facultad de nombrar y remover a los empleados de su dependencia; b) Cumplir las determinaciones de la asamblea general de accionistas; c) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y facultarlos para representar a la sociedad en los litigios que promueva o se le promuevan; d) Constituir apoderados especiales extrajudiciales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social; e) Ejecutar todos los actos y celebrar los contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social sin ninguna limitación en el objeto o cuantía. f) Convocar la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con los estatutos: g) Cuidar del recaudo e inversión de los fondos de la sociedad; h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas el balance y las cuentas de cada ejercicio, con un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad, la forma en que ha desarrollado su gestión y los planes que considere deban ser desarrollados en el futuro; el proyecto de distribución de utilidades: y todos los demás documentos exigidos por la ley; i) Preparar los presupuestos anuales, los flujos de fondos, los programas de inversión y los estudios económicos de la sociedad y someterlos a la aprobación de la asamblea general de accionistas; j) Informar oportunamente a la asamblea general de accionistas sobre los nombramientos que produzca y las asignaciones correspondientes; k) En ejercicio de sus funciones, el gerente puede dentro de los límites y con los requisitos que le señalen los estatutos y la ley adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos o entregarlo a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza y por su destino; comparecer en los procesos en que tenga interés la sociedad; desistir, interponer toda clase de recursos y ejercitar todos los actos procesales que le confiera la ley; transigir los negocios sociales y someterlos a arbitramento; recibir en mutuo cualquier cantidad d dinero; hacer depósitos en bancos, girar, extender, protestar, endosar, pagar, negociar cheques, letras, pagarés, bonos, cartas de porte, facturas cambiarlas, certificados negociables o bonos de prenda y cualesquiera otros títulos valores; aceptar y ceder créditos; novar obligaciones; adquirir en el país o en el exterior equipos adecuados para el cumplimiento del objeto social; y en fin, ejecutar los actos y celebrar todos los contratos de orden civil, comercial, administrativo, laboral o tributario que sean necesarios para la realización de los fines sociales siempre que estén comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la compañía.

Recibo No. 9672162, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XGOEWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 20 de octubre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2023 con el No. 20013 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ MERY RODRIGUEZ SANCHEZ	C.C.31874068

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 7 del 27/03/2023 de Asamblea De Accionistas	6254 de 05/04/2023 Libro IX
ACT 8 del 15/09/2023 de Asamblea De Accionistas	18253 de 22/09/2023 Libro IX
ACT 9 del 20/10/2023 de Asamblea De Accionistas	20014 de 23/10/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7310
Actividad secundaria Código CIIU: 8230

Recibo No. 9672162, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XGOEWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	POWER LOGISTICS SOLUTIONS SAS
Matrícula No.:	1196538-2
Fecha de matricula:	23 de agosto de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 39 A # 5 E - 80
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $1,597,080,042

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:7310

****

Recibo No. 9672162, Valor: $7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824XGOEWR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Polícia Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).

